

#### GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

# INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR (IFTS) Nº 4

## ASIGNATURA: LEGISLACION APLICABLE A LA TECNOLOGIA Y LAS

#### **COMUNICACIONES**

AÑO: Tercer Año

APELLIDO Y NOMBRE PROFESOR: PÉREZ CARRASSO, Matías Julio

**AÑO**: 2017

## **FUNDAMENTACIÓN:**

La presente asignatura incorporada en el plan de estudios de la carrera Técnico Superior en Análisis de Sistemas es de vital importancia, ya que el Técnico Superior desempeña sus funciones en un marco de normas que regulan las operaciones tecnológicas que proyecta, propone o realiza.

Esta instancia curricular aborda las regulaciones y legislaciones sobre temas referidos a la tecnología y las comunicaciones, de modo que su conocimiento permita al Técnico Superior en Análisis de Sistemas ajustar las operaciones que realice a las regulaciones vigentes.

Si bien en la actualidad, temas como "documento digital" "firma digital" "expediente electrónico" y "oficio electrónico" están presentes en la sociedad y regulados por normativa vigente, que aclaro es producto de una legislación que en algunos casos ya tiene más de 10 años, es importante que el alumno comprenda que esta normativa se ha ido aplicando en general por medio de programas pilotos, ya que la seguridad jurídica es prioritaria en esta materia.

## **OBJETIVOS:**

#### Que los estudiantes

- Se apropien de claves de lectura para interpretar la normativa sobre tecnología y comunicaciones.
- Se interioricen acerca de la legislación vigente para los diferentes aspectos de las operaciones tecnológicas y administrativas del Análisis de Sistemas.
- Conozcan distintas fuentes de búsqueda de normativas relacionadas con la informática.

#### **CONTENIDOS:**

#### **UNIDAD 1**

El Derecho: concepto. Caracteres y Fuentes: La ley. Leyes de orden público. La costumbre. La Jurisprudencia. La doctrina. La equidad.

#### **UNIDAD 2**

Persona: concepto. Personas naturales o de existencia visible. Principio de la existencia. La persona por nacer. Personas jurídicas o de existencia ideal. Sociedad Anónima. Sociedad de Responsabilidad limitada.

#### **UNIDAD 3**

Patrimonio: concepto. Garantía de los acreedores. Composición del patrimonio: cosas y bienes. Clasificación de las cosas. Hechos y Actos Jurídicos. Clasificación.

#### **UNIDAD 4**

Contratos: concepto. Elementos. Clasificación de los contratos. Contratos civiles y comerciales, Contratos Informáticos.

#### **UNIDAD 5**

Legislación aplicable a las TIC's: Ley de protección de los Datos Personales, Ley de promoción de la Industria del Software, Ley de patentes, Ley de Firma Digital, Ley de Delitos Informáticos.

## METODOLOGÍA DE TRABAJO

#### Estrategias del docente

- . Selección de la bibliografía
- . Presentación previa y orientadora de los temas a tratar
- . Organización de trabajos prácticos
- . Coordinación de los debates y discusiones grupales
- . Presentación de problemáticas

#### Actividades de los alumnos

. Lectura de la bibliografía sugerida

- . Suscripción al grupo por Internet
- . Participación en clase
- . Cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación de trabajos
- . Realización de las tareas asignadas
- . Trabajos grupales e individuales
- . Resolución de problemáticas

#### MODALIDAD DE EVALUACION

De acuerdo a la normativa vigente para la carrera, la asignatura "Legislación aplicable a la Tecnología y las Comunicaciones" requiere dos instancias de evaluación para la aprobación de la materia y una instancia de acreditación final.

Ambas instancias serán corregidas por el profesor a cargo con una devolución cuantitativa de lo realizado por el alumno.

Cumplir con el 75% de asistencia a las clases presenciales.

# Criterios de valoración

Los trabajos prácticos, evaluaciones escritas e integración final, se valoraran de acuerdo a la reglamentación vigente considerando:

- . Coherencia en la redacción
- . Dominio de contenidos y bibliografía
- . Vocabulario técnico adecuado
- . Capacidad de síntesis

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

- Santos Cifuentes, 1997, Elementos de derecho Civil.
- Santos Cifuentes, 1997, Elementos de derecho Civil.
- Zaldivar E., Cuadernos de Derecho Societario.
- Santos Cifuentes, 1997, Elementos de derecho Civil.
- Borda Guillermo A., 1998, Manual de Contratos.
- Stiglitz Rubén S., 1999, Contratos Civiles y Comerciales.

- Molina Quiroga Eduardo, 2013, Tratado Jurisprudencial y Doctrinario Derecho Informático.
- Belluscio-Zannoni, 2004, Editorial Astrea, Código Civil y Leyes complementarias Comentado, anotado y concordado.
- Molina Quiroga Eduardo, 2013, Tratado Jurisprudencial y Doctrinario Derecho Informático.

## Normativa

- Ley 25.326
- Ley 25.506
- Ley 25.922
- Ley 26.388